



Aguntamiento Q En la Villa de Seula á diez de Enero de mil ochocientos veinte y cinco, reunidos los S.^s que componen el Ayuntamiento, con los Diputados y Síndico de este Concello, en las Cortes Consistoriales, en efecto de tratar asuntos interesantes á ambos M.^s y vier. de este p.^o, lo fué entre otras cosas, el proveer de Médicos á este Secundario, mediante á q.^e el unico q.^e hay, que es D.ⁿ Ant.^e Galán acaba de poner pedim.^{to} en el Tribunal de Justicia, según ha manifestado el Sr. Proveedor despidiéndose de Médico de esta Villa; y penetrada la Corporacion de la falta q.^e hay de asistencia de Medicina, y no dudando que en virtud del proveimiento apreciado que se hace de los Facultativos, y de q.^e muchas personas no les pagan su estipendio anual ó igual, por lo que se han acrecentado del que en union del despedido, ha habido estos años parados; penetrado el Ayuntamiento de la necesidad de traer facultativos, y estando vigente la Pl.^a facultativa para cerrar la conducta acordada se cierra, eligiendo tres médicos de acreditada ciencia y conducta, política y M.^s

